

Número de Oficio: IOAM/DG/0019/2020
Expediente: Comité de Control Interno
Asunto: Se remite Informe Anual

00001086
SASO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 21 de enero de 2020.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



PRESENTE SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

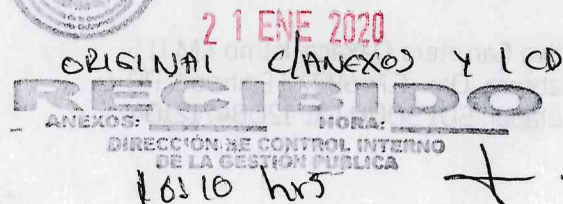


Atn' Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL correspondiente al ejercicio 2019 al interior de la Dependencia de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno, y
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCl del ejercicio inmediato anterior, y
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno.



Ciudad Administrativa Carretera Oaxaca-Istmo KM 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oax. C.P. 68270 Edificio 5 PB
Tel. Conmutador: 501 5000 Ext. 12084/12104

www.oaxaca.gob.mx

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO BIENO ES LA PAZ"

LIC. AÍDA RUIZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL



C.c.p. Expediente y Minutario.
ARG/FJCL/aro*

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL correspondiente al ejercicio 2019 al interior de la Dependencia de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta la continuación informada, misma que consta de los siguientes apartados:

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno, y

d) Omitidas o áreas de oportunidad en el sistema de Control Interno institucional.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los apartados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno.

www.oaxaca.gob.mx

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		1. MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO							
PROYECTO		PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EFICIENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.							
OBJETIVO		FOMENTAR QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE SE CONDUZCA BAJO LAS NORMAS DE CONDUCTA Y VALORES ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Se promoverá el cumplimiento de las normas de conducta, supervisión y actualización continua del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.1.1 Se realizará capacitación anual para dar a conocer al personal las metas, visión y misión del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.	1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	15	Servidores públicos		Lista de asistencia, memoria fotográfica	UA
		1.1.2. Seguimiento a las sesiones del Comité de Archivos	01 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	3	Actas de sesión		Actas de sesión	UA
		1.1.3. Presentación de los Estados Financieros e integración de la contabilidad	01 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	3	Estados Financieros		Presentación de los informes enviados a la SEFIN y Secretaría de la Contraloría	UA

(3)

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función de los componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- Área que llevará el proyecto.
- Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- Las actividades específicas abonarán a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- Fecha programada para el inicio de la acción.
- Fecha programada para el término de la acción.
- Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			2. EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA							
PROYECTO			PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EFICIENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS .							
OBJETIVO			FOMENTAR QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE SE CONDUZCA BAJO LAS NORMAS DE CONDUCTA Y VALORES ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2.1. <i>Se promoverá el cumplimiento de las normas de conducta, supervisión y actualización continua del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.</i>										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
2.1.	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales.	2.1.1 Seguimiento al informe de las denuncias o quejas detectadas por el Comité de ética.	01 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	3	Informes	Porcentaje de quejas o denuncias	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO (0-4) 0%-49%</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (2) 50%-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (0) 100%</div> </div>	Informes	Comité de Ética
		2.1.2 Se creará un grupo de trabajo de Auditoría Interna para ejercer la responsabilidad de vigilancia	01 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	1	Oficio	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO (0) 0%-49%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (0) 100%</div> </div>	Oficio de designación	UA	

(3)

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			3. ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD						
PROYECTO			PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EFICIENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.						
OBJETIVO			FOMENTAR QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE SE CONDUZCA BAJO LAS NORMAS DE CONDUCTA Y VALORES ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
3.1. <i>Se promoverá el cumplimiento de las normas de conducta, supervisión y actualización continua del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.</i>									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
3.1.	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados.	3.1.1. Se realizará encuesta de Clima Organizacional	01 de abril de 2020	30 de junio de 2020	30	Servidores públicos	CRÍTICO (0-14) 0%-49% CON RIESGO (15-29) 50%-99% ACEPTABLE (30) 100%	Encuestas	UA
		3.1.2. Se dará a conocer al personal los resultados de la encuesta de Clima Organizacional	01 de abril de 2020	30 de junio de 2020	30	Firmas	CRÍTICO (0-14) 0%-49% CON RIESGO (15-29) 50%-99% ACEPTABLE (30) 100%	Acuse	UA

3

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			4.- DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL						
PROYECTO			PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EFICIENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS .						
OBJETIVO			FOMENTAR QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE SE CONDUZCA BAJO LAS NORMAS DE CONDUCTA Y VALORES ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
4.1.	Se promoverá el cumplimiento de las normas de conducta, supervisión y actualización continua del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
4.1.	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	4.1.1. Se realizarán 2 capacitaciones anuales para la profesionalización del personal	15 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	30	Servidores públicos	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO (0-30)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (31-50)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px;">50%-99%</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px;">ACEPTABLE (50)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px;">100%</div> </div>	Listas de asistencia y memoria fotográfica	UA

3

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			5. ESTABLECER LA ESTRUCTURA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS						
PROYECTO			PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EFICIENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.						
OBJETIVO			FOMENTAR QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE SE CONDUZCA BAJO LAS NORMAS DE CONDUCTA Y VALORES ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
5.1.	Se promoverá el cumplimiento de las normas de conducta, supervisión y actualización continua del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
5.1.	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	5.1.1. Se actualizará el Manual de Organización con base a los objetivos, metas y normatividad aplicable.	15 de enero de 2020	30 de junio de 2020	1	Manuales	Porcentaje de avance CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 50%-100%	Proyecto de Manual de organización	UA
		5.1.2 Validación del Manual de Procedimiento por parte de la Secretaría de Administración	01 de julio de 2020	30 de septiembre de 2020	1	Manual	Porcentaje de avance CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 50%-100%	Oficio de Validación por Administración	UA
		5.1.3. Actualización del Manual de Procedimiento con base a objetivos, metas y normatividad aplicable	01 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2020	1	Manual	Porcentaje de avance CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 50%-100%	Proyecto de Manual de Procedimientos	

3

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			6. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS						
PROYECTO			IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO PARA IDENTIFICAR, JERARQUIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS QUE PUEDAN OBSTACULIZAR O IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.						
OBJETIVO			DEFINIR ESTRATEGIAS PARA REDUCIR Y CONTROLAR LOS PROBABLES RIESGOS DEL INSTITUTO CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					PENDIENTE				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
6.1.	Se implementará un proceso para la identificación y control de los riesgos que pudiera haber en la Institución								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de inicio	Fecha límite					
6.1.	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control	6.1.1. Se crearán los lineamientos en materia de Administración de Riesgos	01 de enero de 2020	30 de septiembre de 2020	1	Lineamientos	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">DEFICIO (0)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (1)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div>	Lineamiento autorizado	Departamento de Comunicación
		6.1.2. Se integrarán mesas de trabajo	01 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2020	1	Mesa de trabajo	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">DEFICIO (0)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (1)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div>	Minuta de la sesión	Subdirector de Enlace Operativo, Jefe de la Unidad Administrativa y Jefes departamentales

(3)

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ACTIVIDADES DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			DISEÑAR ACTIVIDADES DE CONTROL						
PROYECTO			ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS, PROCESOS, MECANISMOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES.						
OBJETIVO			LOGRAR LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES ASÍ COMO CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA GESTIÓN PÚBLICA						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
7.1.	Se desarrollarán actividades de control que ayuden a reducir los riesgos de los procesos institucionales.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
7.1	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC'S	7.1.1. Se revisarán los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Instituto para que estén debidamente actualizados.	01 de enero 2020	31 de diciembre de 2020	1	Reporte	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO (0)</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">0%-49%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (1)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">50%-99%</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (276-544)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">50%-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (345)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div> </div>	Reporte	UA

(3)

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			USAR INFORMACIÓN DE CALIDAD						
PROYECTO			CREACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL.						
OBJETIVO			LOGRAR QUE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN SEA LA ADECUADA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL LOGRO DE LAS METAS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
8.1.	Se revisarán mecanismos en los procesos para generar información relevante y de calidad.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
8.1.	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	8.1.1. Se presentarán informes trimestrales de Avance de Gestión	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	3	Informes	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO (0-0)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (2)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (3)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div>	Informes	UA
							<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO (0-292)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (276-544)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">50%-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (545)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div>		

(3)

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN						
PROYECTO			Los titulares de Órganos públicos se aseguran que el Control Interno supervisa y mejora continuamente su operación.						
OBJETIVO			Lograr que las insuficiencias, deficiencia o inexistencias identificadas en la supervisión, verificación y evaluación interna, se atiendan con oportunidad y diligencia para evitar contratiempos en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. FRANCISCO JAVIER CRUZ LUIS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
9.1.	Se supervisará la operación del Instituto para atender las insuficiencias que existan y poder cumplir con las metas y objetivos institucionales.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
9.1.	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	9.1.1. Se presentará resultados de la autoevaluación de los procesos sustantivos del año inmediato anterior	1 de enero de 2020	30 de junio de 2020	1	Informe	CRITICO (1) 0%-10% ACEPTABLE (2) 100%	Informe	UA
							CRITICO (3-272) 0%-10% CON RIESGO (276-544) 50%-99% ACEPTABLE (545) 100%		

3

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades a realizar para cumplir con una general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en numero, es el objetivo a cumplir dentro de nuestra actividad
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participaran en la ejecución de la actividad.

09

1. Se efectuaron los procedimientos de prueba en una muestra por lo tanto, se debe tener en cuenta el error de muestreo.
2. Se realizaron los procedimientos de prueba en una muestra por lo tanto, se debe tener en cuenta el error de muestreo.
3. Se realizaron los procedimientos de prueba en una muestra por lo tanto, se debe tener en cuenta el error de muestreo.

Item	Descripción	Valor	Unidad
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha límite	2020																																								
			Enero	Enero	Enero	Febrero	Febrero	Febrero	Marzo	Marzo	Marzo	Abril	Abril	Abril	Mayo	Mayo	Mayo	Junio	Junio	Junio	Julio	Julio	Julio	Agosto	Agosto	Agosto	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Octubre	Octubre	Octubre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre					
Programa de Trabajo de Control Interno																																											
Componente I.																																											
Proyecto 1.1.1	13-mar-20	13-mar-20																																									
Proyecto 1.1.2	01-ene-20	31-dic-20																																									
Proyecto 1.1.3	01-ene-20	31-dic-20																																									
Proyecto 2.1.1	03-abr-20	03-abr-20																																									
Proyecto 2.1.2	16-abr-20	15-oct-20																																									
Proyecto 3.1.1	22-may-20	22-may-20																																									
Proyecto 3.1.2	29-may-20	29-may-20																																									
Proyecto 4.1.1	01-abr-20	30-sep-20																																									
Proyecto 5.1.1	15-ene-20	30-jun-20																																									
Proyecto 5.1.2	01-jul-20	30-sep-20																																									
Proyecto 5.1.3	01 oct. 2020	31-dic-20																																									
Componente II.																																											
Proyecto 6.1.1	01-ene-20	30-sep-20																																									
Proyecto 6.1.2	01-oct-20	31-dic-20																																									
Componente III.																																											
Proyecto 7	01-ene-20	31-dic-20																																									
Componente IV																																											
Proyecto 8	01-ene-20	31-dic-20																																									
Componente VI																																											
Proyecto 9	01-ene-20	30-jun-20																																									

